



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2018

IX Legislatura

Número 34

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 596, sobre plan regional de la bicicleta](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

II. [Moción 598, sobre medidas para la reducción del consumo de aceite de palma y solicitud al Gobierno de la nación de campaña de concienciación de los riesgos de su consumo](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

III. [Moción 599, sobre solicitud al Gobierno de la nación de definición de las categorías de beneficiarios del bono social para consumidores de energía eléctrica considerados como vulnerables](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

IV. [Moción 597, sobre solicitud al Gobierno de la nación sobre creación de una oficina de la Inspección de Trabajo en Cartagena](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

El señor [López Morell](#) manifiesta su queja por los plazos para la presentación de enmiendas.....710

La señora [Meroño Fernández](#) propone debatir en último lugar la Moción 597.....710

I. Moción 596, sobre plan regional de la bicicleta.

Defiende la moción el señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....710

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....712

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....713

El señor [Cascales Tarazona](#), del G.P. Popular.....714

En el turno final interviene el señor [Pedreño Cánovas](#).....716

[Votación](#) de la Moción 596.....717

II. Moción 598, sobre medidas para la reducción del consumo de aceite de palma y solicitud al Gobierno de la nación de campaña de concienciación de los riesgos de su consumo.

Defiende la moción el señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....717

En el turno general interviene:

El señor [González Tovar](#), del G.P. Socialista.....719

El señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....721

La señora [Meroño Fernández](#), del G.P. Popular.....721

En el turno final interviene el señor [López Morell](#).....723

[Votación](#) de la Moción 598.....724

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [González Tovar](#).....724

El señor [López Morell](#).....725

La señora [Meroño Fernández](#).....725

III. Moción 599, sobre solicitud al Gobierno de la nación de definición de las categorías de beneficiarios del bono social para consumidores de energía eléctrica considerados como vulnerables.

Defiende la moción el señor [González Tovar](#), del G.P. Socialista.....726

En el turno general interviene:

El señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....728

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....728

El señor [Pedreño Molina](#), del G.P. Popular.....729

En el turno final interviene el señor [González Tovar](#).....730

En un turno por alusiones interviene el señor [López Morell](#).....732

Le contesta el señor [González Tovar](#).....732

[Votación](#) de la Moción 599.....732

IV. Moción 597, sobre solicitud al Gobierno de la nación sobre creación de una oficina de la Inspección de Trabajo en Cartagena.

Defiende la moción el señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....732

En el turno general interviene:

El señor [Guillamón Insa](#), del G.P. Socialista.....733

El señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....734

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....734

En el turno final interviene el señor [Segado Martínez](#).....735

[Votación](#) de la Moción 597.....735

Se levanta la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Vamos a dar inicio a esta Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de 1 de octubre del presente, y antes de iniciar el orden del día voy a dar la palabra al diputado López Morell, que quisiera expresar unas consideraciones sobre la comisión que nos atañe.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente y al resto de los miembros de esta comisión.

En general querría que constara en acta mi queja de la inflexibilidad que se está dando en el Reglamento de la Cámara en determinadas cuestiones y, en cambio, la laxitud en otras. En este caso me refiero a que esta Comisión de Industria ha tenido factiblemente solo dos horas para poner enmiendas, y de facto unas diez horas en tiempo real. Efectivamente, si la Junta de Portavoces se celebró a final de la mañana del martes y terminaba el plazo por la mañana del mismo miércoles, evidentemente, no pudo hacerse ningún tipo de trabajo parlamentario, o se ha hecho inútil el trabajo parlamentario o imposible a todos los efectos.

Entiendo que este tipo de situaciones tendrían que evitarse en la Asamblea Regional, porque se está haciendo en definitiva un demérito del trabajo parlamentario, inútil la capacidad de enmendar los propios trabajos de los compañeros, y creo que realmente no estamos aquí para estas cuestiones. Se está siendo muy laxo en otras cuestiones, como, por ejemplo, la evolución del Pleno —lo he hecho constar en acta en otras ocasiones—, y me parece muy lamentable esta situación que espero que no se repita.

Ruego, por favor, a las personas que pertenecen a la Junta de Portavoces que tengan en cuenta estas cuestiones y que no hagan inútil el trabajo de esta comisión, sobre todo cuando se celebra los lunes por la mañana.

Muchas gracias.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ :

Yo quería hacer un comentario con respecto a una petición, y era que, a ser posible, el punto 2 del orden del día, la segunda moción, pasáramos a debatirla en último lugar, si no hay ningún inconveniente por parte de los grupos.

¿Les parece bien a todos los grupos la propuesta de pasar la segunda moción al último punto del orden del día?

SR. PEDREÑO MOLINA:

Por nuestra parte no hay ningún problema.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTA):

De acuerdo, pues por aceptación de todos los grupos se debatirá en último lugar.

Pasamos a debatir el primer punto del orden del día: moción en comisión sobre el plan regional de la bicicleta, formulada por don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

En primer lugar, desde nuestro grupo parlamentario queremos también unirnos a la queja expresada por el diputado de ciudadanos, señor López Morell. Parece que, efectivamente, el trabajo parla-

mentario debe respetar los tiempos de la posibilidad de presentación de enmiendas, y en ese sentido recortarlos incide negativamente en el trabajo que aquí hacemos.

Yendo directamente a la moción, en esta comisión hemos hablado y llegado a consensos, a veces a discusiones, sobre cómo ir progresivamente hacia una economía que sustituya los combustibles fósiles, y en ese sentido esta moción viene a plantear una reivindicación de un medio de transporte tradicional y arraigado, aunque su dimensión lúdico-turística seguramente es la más desarrollada, pero nos parece que también merece la pena subrayar y potenciar su dimensión en cuanto a medio de transporte.

Recientemente se ha celebrado, como saben, la Semana Europea de la Movilidad. En esta semana son muchos los colectivos probicicleta que aprovechan esa convocatoria para reivindicar precisamente la bicicleta como medio de transporte. En la Semana Europea de la Movilidad del presente año se ha incidido particularmente en la cuestión de la intermodalidad, es decir, en la forma de combinar diferentes modos de transporte por parte de los usuarios en sus desplazamientos cotidianos. Esta intermodalidad requiere de una arquitectura institucional que la haga posible, y en ese sentido, como parte de esa arquitectura institucional que requiere la intermodalidad como una forma, digamos, superior de movilidad y de transporte, nos parece que es necesario un plan regional de la bicicleta, digo como un elemento más, de los muchos que se necesitarían, para encaminarnos hacia ese objetivo de la intermodalidad.

Y este es el planteamiento en definitiva de la moción, hacer de la bicicleta un medio de transporte o al menos incrementar su presencia o su dimensión de medio de transporte, y además hacer que en este plan regional la bicicleta también forme parte de ese combinado de medios de transporte que requiere la intermodalidad.

Para ello lo que planteamos es que la bicicleta sea una política transversal de diferentes áreas del Gobierno autonómico (desde el transporte a la ordenación del territorio, a las infraestructuras, por supuesto al medio ambiente, también el turismo), que se apoye a los municipios en sus planes específicos que tienen para el fomento del uso de la bicicleta, que se establezcan órganos de participación ciudadana y asesoramiento para los ayuntamientos, organismos, empresas y entidades involucradas en aumentar la cuota modal de la bicicleta en el sistema de transporte.

Además, la moción plantea que la Comunidad Autónoma se implique en el diseño y planificación de las infraestructuras viales, garantizando que se adaptan no solo a las necesidades de los cicloturistas de ocio y deporte sino a las necesidades del uso de la bicicleta como medio de transporte. Ciertamente en la Región hay diferentes entidades locales que ya cuentan con un organismo de fomento y coordinación de la actividad ciclista, sin ir más lejos el Ayuntamiento de Murcia cuenta con la Oficina Municipal de la Bicicleta.

La moción finalmente plantea que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia disponga de un plan regional de la bicicleta, que unifique y coordine los diferentes planes y programas referidos a este modo de transporte que se han ido implementando de forma fragmentada en nuestra región en los últimos años, especialmente en los ayuntamientos, además de que procure la integración de la visión cicloturística con el objetivo principal de convertir a la bicicleta en un medio de transporte más, integrado realmente en la malla modal de la Comunidad Autónoma. Este plan regional pondría en marcha una oficina regional de la bicicleta, que tendría como objetivos incrementar la cuota modal de la bicicleta en la Región, al objeto de que disminuya el número de desplazamientos en vehículos motorizados y mejore también la calidad del aire. Diseñar y aplicar planes efectivos en la intermodalidad de la bicicleta con otros medios de transporte. Facilitar la actuación estratégica unitaria por parte de los diferentes agentes implicados en el proceso de incrementar la cuota modal de la bicicleta en la Región, especialmente en las áreas urbanas o metropolitanas.

Básicamente este es el planteamiento de la moción y quedo a la espera de sus intervenciones.

Muchas gracias.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

El 18 de septiembre, es decir, hace tan solo unos días, todos los grupos parlamentarios recibimos la visita de diferentes colectivos defensores de la bicicleta, concretamente de Murcia en Bici, Vía Libre Cartagena, Bicue, Lorca Bici-ciudad, Movilízate, etcétera, que venían a exponernos el problema que están teniendo con la ruta Eurovelo 8, que es una ruta que ha diseñado la Federación de Ciclistas Europeos, y concretamente la 8 se refiere a la ruta entre Cádiz y Atenas. Y venían a vernos porque estaban en contra del trazado que para esta ruta ha diseñado el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM).

Y quiero hacer referencia a este tema porque, aparte de que no se está contando con los colectivos de la bicicleta para desarrollar una política sobre la bicicleta, aparte de esto, la sensación que a mí me quedó es la descoordinación que existe en los distintos estamentos del Gobierno regional en cuanto a la política en general, pero en este caso a la política de la bicicleta. Digo esto porque quien desarrolla esta ruta Eurovelo 8 es concretamente el ITREM y sin embargo existe un Plan Director de la Bicicleta desde el año 2010 que desarrolló la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Bien, yo no voy aquí a resaltar, porque de todos es conocido los beneficios que el uso de la bicicleta tiene para la salud a título individual y también a título colectivo, y también para la economía. Como todos lo sabemos, voy a pasar por alto estos beneficios, que me parece que son fundamentales.

También diré que el crecimiento en el uso de la bicicleta es exponencial, tampoco estoy descubriendo nada, es exponencial en el uso deportivo, en el uso recreativo y también, lo ha referido el portavoz de Podemos, señor Pedreño, para los desplazamientos, cada día con más intensidad.

Sin embargo, los que utilizamos la bicicleta, entre los que me incluyo, nos estamos encontrando con dos graves problemas que cada día se acentúan más. Primero, un problema de infraestructuras, es decir, no hay una interconexión de las rutas ciclistas, no disponemos de las suficientes infraestructuras. Y, en segundo lugar, de seguridad, es decir, uno tiene la sensación cuando se monta en la bicicleta de que está en peligro su vida, por todos los problemas que estamos teniendo en cuanto a seguridad en el uso de la bicicleta, y de hecho en los últimos años desde el año 2008 la siniestralidad en la Región de Murcia con el uso de la bicicleta creció en torno al 7%.

Y en estos temas no se está haciendo absolutamente nada, ni en infraestructuras ni en seguridad. Voy a referir simplemente un pequeño dato, para que vean ustedes lo poco que se podría hacer o, mejor dicho, lo mucho que se podría hacer con pocos medios. En concreto, a principio de legislatura, a instancia mía, aquí se aprobó una moción para una ruta en sierra Espuña, señalizar que por esa ruta, esa carretera comarcal concretamente, transitan ciclistas. Simplemente señalizar, y a la fecha que estamos no se ha hecho absolutamente nada en este sentido.

Y, miren ustedes, para todo esto de lo que estamos hablando, para el desarrollo de las infraestructuras, para la mejora de la seguridad, se hizo ese plan director, al que hacía referencia, en el año 2010, que lo hizo la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y que tenía objetivos claros y que compartimos. El primero de ellos era crear una red de vías ciclables de conexión intermunicipal. El segundo objetivo, establecer líneas estratégicas para el desarrollo de la bicicleta. Y, el tercero, apoyo a los planes de la bicicleta que desarrollen los diferentes municipios de la Región de Murcia.

Quiero hacer referencia sobre este Plan Director de la Bicicleta a que concretamente el Grupo Parlamentario Socialista presentó una moción en abril del año 2016, moción que se debatió en marzo del año 2018, la Moción en comisión 503, y que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. En aquella moción lo que se pedía era la revisión de ese Plan Director de la Bicicleta, porque considerábamos que después de ocho años es necesaria la revisión de ese plan director. En aquella comisión, que, por cierto, no fue la Comisión de Industria, fue la Comisión de Política Territorial, intervino el señor Martínez-Carrasco para defender la posición del Gobierno regional y decía algo que era razonable. El plan director se hizo en 2010, estábamos en plena crisis, y a pesar de que

en ese plan director se recogía una inversión de 200 millones de euros, aproximadamente, de los cuales a día de hoy, aproximadamente, solo se han invertido 10. Él lo justificaba en el sentido de que la crisis, lógicamente, había bajado todas las expectativas y dotaciones presupuestarias. Precisamente por eso, en marzo del año 2018, cuando ya aparentemente hemos salido o estamos saliendo de la crisis, pedíamos esa revisión del Plan Director de la Bicicleta, porque consideramos que es necesaria e imprescindible.

¿Qué nos encontramos a día de hoy, es decir, después de varios meses de que esto se haya aprobado por unanimidad, repito? Que no se ha hecho absolutamente nada, nada es nada.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTA):

Debe de ir concluyendo, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Termino.

El Gobierno regional, como en tantos casos, ha ignorado la voluntad del pueblo, que reside en esta Asamblea Regional. No nos ha hecho ningún caso, es decir, seguimos exactamente igual que estábamos. Por eso nosotros presentamos el 22 de junio de 2018 una interpelación, para que expliquen por qué no se ha hecho nada y también una pregunta en el sentido de cuándo tiene previsto el Gobierno regional la revisión y actualización del Plan Director de la Bicicleta de la Región de Murcia.

En este sentido, nosotros vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, la propuesta que presenta hoy Podemos, porque básicamente es lo que estábamos pidiendo en aquel momento, y lo que tenemos que hacer o deberíamos de hacer es exigir al Gobierno regional que cumpla los acuerdos que toma esta Asamblea.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señora presidenta.

Con respecto a la propuesta del Grupo Podemos de crear un plan de la bicicleta para la Región de Murcia, evidentemente apoyamos el espíritu de la propuesta, en el sentido de que necesitamos más que haya un plan que se desarrolle un plan, que se haga efectivo, y ya se ha dicho aquí en esta comisión y en otras comisiones la tremenda inflación de planes de desarrollo de cualquier tipo de actividad económica o social, o que afecte a ámbitos de la sociedad, que terminan quedando en un cajón y que no se desarrollan. Necesitamos, efectivamente, que se potencie la movilidad, que se priorice o al menos se facilite el transporte en bicicleta en la Región de Murcia, por razones muy obvias que ya se han anunciado en esta mesa. Necesitamos mejorar o aportar al medio ambiente una reducción cada vez mayor, lo mayor posible, de la huella de carbono, y, evidentemente, los beneficios para la salud del transporte en bicicleta están más que demostrados. Todo ello ya justificaría de largo la aprobación de la propuesta de Podemos.

Sin embargo, queríamos generar un debate, que se nos ha vedado por mor del Reglamento, para discutir los dos últimos apartados de la propuesta. Nosotros habíamos presentado una propuesta en la cual entendíamos que no había lugar para el desarrollo de esa oficina de la bicicleta, tal como lo planteaba el Grupo Podemos, ni tampoco asumirla desde la Consejería de Fomento, o al menos esa idea que plantea... Nosotros no somos partidarios y no nos ocultamos en la necesidad de recortar or-

ganismos inútiles, no tiene por qué serlo este, y evidentemente el objetivo es necesario, pero entendemos que hay un aparataje institucional y administrativo en la Administración más que suficiente para desarrollar este plan, y de hecho se acaba de nombrar en esta misma mesa. Había un plan de la bicicleta generado por la Consejería de Fomento, y el problema es que no se ha desarrollado o se ha hecho muy poco para desarrollarlo. Y, desde luego, esa planificación general que tendría que venir desde este plan o desde lo que se plantea en esta moción parece que está muy poco desarrollada y se echa de menos por parte de los usuarios.

Luego, por añadidura, y ya se ha nombrado también en esta comisión, nos encontramos con que las iniciativas que salen de esta casa, de la Asamblea Regional, y que además se certifican con partidas presupuestarias, como fue la iniciativa Eurovelo, que fue presentada por mi grupo, y agradezco mucho el apoyo de todos los grupos para presentarla, y que además tenía un presupuesto de medio millón de euros para su desarrollo, pues nos encontramos con que la Consejería, en este caso la Consejería con atribuciones en Turismo, no en Fomento, ha cambiado radicalmente los planes que se acordaron en esta casa, de hacer que esta ruta Eurovelo, por su propia naturaleza, pasara por la costa murciana y revitalizara los núcleos urbanos, y por mor de no sabemos qué, el plan inicial de la Consejería, en este caso del Instituto de Turismo, es llevarla por el interior hacia la “ruta del bancal”, como nosotros la denominábamos, que es la ruta de Caravaca, que realmente no tiene salida a ningún otro lugar que las que derivan del río Segura, y luego introducirla por el interior en 150 kilómetros extra de vía verde inexistente hacia la ciudad de Lorca, obviando totalmente el interior.

Lo más sorprendente de esta cuestión, y lo cual dice mucho de la descoordinación y la falta de interés que pone el Gobierno en resoluciones de esta casa, de la Asamblea Regional, es que cuando inquirí a los responsables de esta decisión de la Consejería, me indicaron que no tenían ni idea de que se había decidido en la Asamblea que fuera por la costa, en esta moción, cuando lo ponía alto y claro desde el principio de la moción y en los escritos que mandaron los servicios jurídicos y administrativos de esta casa a la Consejería competente. En definitiva, un desatino que ya suma mucho más en otro tipo de actuaciones y que entendemos que tendría que organizarse de otra manera.

En suma, una vez que se nos ha vedado la posibilidad de discutir sobre crear o no ese organismo, lo más cómodo para mi grupo, para mí personalmente sería abstenerme en esta votación, pero sería también contradecirme con un concepto general o con una filosofía general de mi grupo de potenciar este tipo de actividades, y de hecho el jueves próximo hablaremos de movilidad en otro contexto más general.

Evidentemente, no vamos a votar en contra de esta moción, pero quiero que quede en acta y que conste que no somos partidarios del desarrollo que plantean los puntos 2 y 3, y vuelvo a poner en evidencia la rigidez que tiene esta casa, que tiene la Asamblea Regional, a la hora de desarrollar este tipo de cuestiones que ayudan al trabajo parlamentario y la tremenda laxitud que se tiene, por ejemplo, en los plenos, cuando se permite, en contra de lo que dice el Reglamento, actuar o llenar la sala de palmeros, cuando está totalmente prohibido establecer ese tipo de estrategia política propagandística y de apoyo a un candidato o a una actitud, fomentada fundamentalmente por dos grupos políticos, como también en el uso de los tiempos en la Asamblea. Lamento mucho que esa sea la situación general que tiene la Asamblea Regional y espero que en el futuro cambie.

Gracias.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López Morell.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

En definitiva, yo creo que todos los grupos estamos de acuerdo en las exposiciones de esta mañana, el espíritu de la moción que presenta Podemos. Desde el Partido Popular cómo no vamos a estar

de acuerdo en las medidas e iniciativas encaminadas a fomentar el uso de la bicicleta, hablar de intermodalidad o, por supuesto, cómo no, en definir unos planes directores de bicicleta que sean reales y que permitan un desarrollo del funcionamiento, de la utilidad y del potenciamiento del uso de la bicicleta por parte de todos los ciudadanos.

Pero en definitiva también en tendemos que esta moción va en ese histórico sentido que la izquierda de España utiliza desde hace tiempo en esos axiomas, en asociar esos conceptos que son propios, o entiende la izquierda que son propios de ellos, y que se deben justificar y defender. Y me explico, señor Pedreño, es decir, esta iniciativa entendemos que busca más asociar la iniciativa de Podemos o la marca Podemos con, cómo no, hablar de bicicleta, uso de la bicicleta y que la bicicleta conste como uno de los temas aprobados y abanderados por su grupo político, independientemente del pragmatismo, independientemente de las posibilidades reales de que esta iniciativa tenga un desarrollo futuro e independientemente de los resultados.

¿Y por qué digo esto? Bien, aquí se ha dicho esta mañana, y se ha dicho bien por todos los portavoces hablando de bicicleta, pero no nos podemos engañar y tenemos que ser realistas, sabemos dónde está la llave, en la potenciación, en la dimensión, en la infraestructura, en los usos reales por parte de acercar la bicicleta a todos los ciudadanos. Esa llave la tienen, señorías, los ayuntamientos. Esta moción podríamos simplificarla en que cada uno de nuestros grupos políticos, incluido el Partido Popular, invitara a los alcaldes, en los municipios en los que gobernamos, o, cómo no, también a nuestros grupos políticos en los municipios en los que estamos en la oposición, a que con iniciativas, a que con mociones en sus respectivos plenos municipales incentivaran la acción por parte de los ayuntamientos en todo este desarrollo de planes directores de la bicicleta, o, cómo no, también se ha dicho esta mañana, en seguir el ejemplo del Ayuntamiento de Murcia, creando, con una voluntad expresa de apostar por esa movilidad y por ese acercamiento de la bicicleta a los ciudadanos, esa oficina de la bicicleta. No sé si hay muchos más municipios de esta región que cuenten con una oficina de la bicicleta independiente, con ubicación física, con presupuesto, con personal, con independencia, con presencia además como miembros en foros de carácter nacional e internacional donde se debate, donde se decide y se habla de políticas específicas de movilidad y de acercar la bicicleta a todos los ciudadanos.

Yo creo que en definitiva ese sería el primer paso si realmente tuviéramos una voluntad, insisto, de que la Región de Murcia, nuestros municipios, nuestros ayuntamientos..., y luego indudablemente entraría la Comunidad con esos planes directores, habría que cuadrar, habría que coordinar, habría que manifestar, lógicamente, esa voluntad por parte del Gobierno regional, pero difícilmente podemos avanzar, podemos pedir al Gobierno regional o a la Comunidad Autónoma que desarrolle algo, cuando en los propios municipios no se crea o cuando los propios municipios no existe, señorías, ni tan siquiera un embrión en la construcción de carriles bici, en tener bancadas de bicicletas de alquiler... Y no me voy más a esa creación, por elevación, que podría ser como último estamento la creación de una oficina de la bicicleta.

Y, por último, en este sentido manifestar que coincido con Ciudadanos y con el señor López Morrell. Nos parecía interesante la enmienda de Ciudadanos, entendíamos que incluso la posibilidad de esa enmienda nos hacía más factible el poder apoyar su iniciativa, señor Pedreño, porque, claro, aquí al final, insisto, ese axioma de Podemos-bicicleta, nos apuntamos el tanto. Y en el punto 2 y el punto 3 además reafirmamos esa voluntad de brindis al sol y de esa poesía, que además usted expresa con talento y con soltura en la parte expositiva de su moción, donde incluso obviamos la capacidad del propio Ejecutivo en poder marcar las directrices presupuestarias, en base al presupuesto actual, en el futuro. En definitiva, en los puntos 2 y 3 obligamos presupuestariamente las condiciones en las que ustedes expresan a la Comunidad Autónoma, pues incluso en un plazo de tres meses, cuando todos los que conocemos la Administración municipal o la Administración regional sabemos, señor Pedreño, que en tres meses poner en marcha... Hombre, todo se puede hacer en la vida y todo se puede hacer también en la Administración, pero si de verdad lo que queremos es profundizar en todos estos planteamientos, no parece un plazo razonable de exigencia al Gobierno regional. Así que no vamos a tener más remedio que votar en contra de su moción.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Cascales.

Turno final para el proponente de la moción, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

En primer lugar, quisiera unirme a los comentarios de los portavoces tanto del Grupo Socialista como de Ciudadanos, porque también está en el propósito de este grupo parlamentario defender que la ruta de Eurovelo vaya por la costa, tal y como, efectivamente, y muy bien ha dicho el señor López Morell, se aprobó, a iniciativa de Ciudadanos y con el consenso del resto de grupos parlamentarios en esta Asamblea.

Justamente la cuestión de Eurovelo, señor Cascales, y abro paréntesis, lo que viene a demostrar es la importancia de que las políticas se coordinen en torno a la bicicleta desde la Comunidad Autónoma. No solamente son actuaciones necesarias de los ayuntamientos, también es necesaria una política que coordine las actuaciones sobre la bicicleta a nivel autonómico. (Luego continuaré con su intervención).

Y, en segundo lugar, también quisiera unirme a esta queja que han expresado tanto el señor Alfonso Martínez como el señor López Morell sobre iniciativas que aprobamos en esta Asamblea y se quedan en los cajones, o planes de ordenación o planes directores que están ahí olvidados en algún despacho, como este Plan Director de la Bicicleta, al que se ha hecho referencia, que se aprobó en 2010.

En definitiva, lo que hemos visto en estos últimos años, y este es un poco el espíritu de la moción, es cómo con los recortes y los ajustes presupuestarios se ha desmantelado una arquitectura institucional necesaria para hacer factibles los objetivos de movilidad e intermodalidad en esta región, porque no solamente se ha olvidado el Plan Director de la Bicicleta, es que el Consorcio Regional de Transporte también quedó derogado, y son en definitiva elementos institucionales que hay que recuperar este Plan Director de Bicicleta, como también el Consorcio Regional de Transporte y otro tipo de elementos institucionales son necesarios para tener una política integrada, coordinada, etcétera, sobre transporte, porque si queremos hacer factible el ideal de la intermodalidad se necesita mucha coordinación institucional entre ayuntamientos, Comunidad Autónoma y también el Gobierno de España, o ADIF, en cuanto que tiene las competencias sobre trenes de cercanías, por ejemplo.

A diferencia de lo que dice el señor Cascales, en esta moción o en las mociones no obligamos a hacer nada al Ejecutivo, lo que hacemos es sugerirle. Entonces en la moción se sugiere, efectivamente, una oficina regional de la bicicleta. ¿Por qué? Porque la oficina municipal que funciona en el Ayuntamiento de Murcia es una buena iniciativa, es una buena práctica, y las buenas prácticas hay que aprender de ellas, e incluso, por qué no, elevarlas a una escala superior, como es la de la Comunidad Autónoma, y hacer una oficina regional de la bicicleta que permita coordinar todas esas iniciativas e impulsar iniciativas en aquellos ayuntamientos que no estén desarrollando una política sobre la bicicleta. Por ello la sugerencia de crear una oficina de la bicicleta. Es verdad que un plazo de tres meses puede ser excesivo, pero es que al Gobierno de esta Comunidad Autónoma o le damos plazos un poco que se vean o aquí nos dormimos en los laureles y pasan los años y no hacemos nada.

Finalmente, señor Cascales, mire, yo en su intervención me estaba acordando de los silogismos estos que nos explicaban en lógica. Yo no he terminado de entender, si usted dice que los ayuntamientos son los que deben desarrollar la política de bicicleta, y luego la siguiente premisa es que la Comunidad Autónoma debe tener una política regional de bicicleta, yo no sé si la premisa uno y la premisa dos son incompatibles. No he entendido nada. ¿Usted está apostando por una política regional de bicicletas, sí o no? Porque es de lo que habla la moción. Si los ayuntamientos desarrollan políticas de la bicicleta, estupendo, pero en esta Asamblea tenemos que discutir sobre la escala regional, y me parece pertinente que haya una política regional de bicicleta, que coordine los diferentes planes e iniciativas municipales. De tal forma que de su intervención, sinceramente, el razonamiento que ha hecho no es compatible con las cosas de la lógica.

Agradecerles a los dos grupos parlamentarios que han manifestado su apoyo, y seguiremos en esta línea de intentar que algún día tengamos una política regional de bicicleta. Que haya o no una oficina regional de bicicleta, pues, bueno, efectivamente, eso que lo defina un plan, que lo defina un plan director, un plan regional de bicicleta, como se quiera, que cuente con las asociaciones implicadas, con los expertos, y ya se verá.

A mi modo de ver, la buena práctica del Ayuntamiento de Murcia...

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTA):

Debe ir concluyendo, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

... merece la pena.
Muchas gracias.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pedreño.

A continuación pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Por lo tanto, queda aprobada la moción.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Dado que hemos cambiado el orden del día, el segundo punto es la [moción sobre medidas para la reducción del consumo de aceite de palma y solicitud al Gobierno de la nación de campaña de concienciación de los riesgos de su consumo](#), que ha formulado el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Creo que hoy vamos a tratar un tema importante, es decir, vamos a intentar tratar de algo que gira alrededor de la salud de todos nosotros y que en muchas ocasiones no somos conscientes, y sobre todo que trata también de la salud de los más pequeños, que son los que realmente están más vinculados en realidad, aunque afecta a toda la población en su faceta negativa, a ese consumo de aceite de palma que se ha generalizado a estos niveles importantísimos.

Y el interés de mi grupo es colocar este debate sobre esa reducción del consumo de aceite en el centro del debate político frente a lo que pueden ser intereses puramente económicos o márgenes comerciales, y entendemos que desde la política necesitamos hacer este esfuerzo.

El aceite de palma, como ya sabrán todos ustedes, forma desde hace muchos años parte importante de la dieta en conjunto de la globalidad del mundo, no solamente de las sociedades occidentales. Por desgracia, una información explícita de los productos que contiene no siempre la tenemos a mano, y también tenemos ya mucho conocimiento sobre los efectos perniciosos que tiene para la salud, aunque se mantiene en consumo. Por ejemplo, entre los productos donde este aceite está presente de forma continua encontramos alimentos procesados, incluso preparados infantiles, como he comentado anteriormente, y por ende las marcas más conocidas lo utilizan en sus procesos de generación de las cadenas alimentarias este aceite vegetal. Yo les animo a ustedes a acercarse a los lineales de cualquier supermercado e intentar buscar un producto que supuestamente es cercano a nuestra dieta, la margarina, y verán que ningún producto del lineal tiene ese nombre ya desde hace décadas,

porque precisamente la margarina no se elabora con este tipo de productos y sí con esos elaborados de grasa vegetal que siempre ocultan, y no por casualidad, la presencia de ese aceite de palma.

Originariamente, ya saben ustedes, esta palma africana o aceitera se introdujo en el siglo XX de una manera intensiva en el Sudeste Asiático y América del Sur, donde se colocan los mayores productores, y lo han hecho con un coste medioambiental altísimo, como también es bien conocido. De hecho, esa amplitud de producción a gran escala de una grasa que no solamente se usa para la alimentación sino además para la cosmética y otros productos industriales, tiene un valor de producción mucho más rentable que nuestro aceite de oliva, el coco o la grasa de maní.

Junto a sus bajos costes, su aplicación en la producción alimentaria es muy valorada por su consistencia, untuosidad, alarga la vida útil, el aspecto de conservación del producto (por eso está en natillas, chocolates, bollería, galletas, gominolas, en la industria cosmética, también es la base de la elaboración de cremas, barras de labios, maquillaje...). Sin embargo, y esos son los sin embargos que querríamos que conocieran todos, su implicación y efectos sobre la salud merecen una mayor atención por parte de las instituciones sociales, políticas y sanitarias. Está compuesto este producto de un 50% de ácidos grasos y saturados (el ácido palmítico, el ácido esteárico), que están relacionados con un aumento del colesterol de baja densidad en la sangre. Todo lo contrario de nuestras tradicionales grasas mediterráneas, como el aceite de oliva, que son grasas poliinsaturadas que no generan ningún colesterol malo.

Además, la OCDE cifra en 59,3 kilogramos/persona el consumo anual de este aceite de palma, así que estaos hablando de una base fundamental de la alimentación, y, evidentemente, esto estriba en el hecho de que muchos supermercados lo concentran en gran cantidad de lineales en diversos productos.

La evidencia científica de que hay una correlación en problemas de dieta y salud posterior por el consumo de aceite de palma está completamente demostrada. De hecho la prestigiosa revista Nature publicó en 2016 las conclusiones de un estudio que ensayó con ratones las consecuencias del consumo alimentario del aceite de palma, y el resultado sentenció que el ácido palmítico o una dieta rica en este tipo de grasa aumenta específicamente el desarrollo metastásico de las células que inician el proceso y otros problemas mayores. De hecho, también el Instituto de Recerca Biomédica de Barcelona también analizó los efectos sobre roedores vinculados al consumo, con un mayor riesgo de esa metástasis, etcétera, etcétera.

Las evidencias empíricas son grandes, y en ese contexto hay que añadir las conclusiones de estudios llevados a cabo por la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria, que alertó de la aparición de sustancias genotóxicas y cancerígenas sobre todo en estas grasas que se elaboran por encima de los 200 grados.

En este contexto, la Organización de la Salud aconseja a las instituciones un esfuerzo para reducir los factores de riesgo de las enfermedades cardiovasculares, luchando contra estas grasas trans y, evidentemente, de camino podríamos conseguir reducir el enorme impacto medioambiental que tienen y fomentar otro tipo de grasas que, qué casualidad, se producen en nuestro territorio y, qué casualidad, son mucho más sanas, como son nuestros aceites vegetales de oliva y girasol.

En definitiva, y no me extendiendo más, creo que merece la pena que esta comisión y la Asamblea en su conjunto se plantee la necesidad de instar al Consejo de Gobierno para adoptar las siguientes medidas:

En primer lugar, instar al Gobierno de la nación, a través del Ministerio de Sanidad, para la puesta en marcha de una campaña de concienciación de los riesgos de este consumo de palma y de sus productos alimentarios que se producen con ella, así como la difusión de las distintas formas en las que se presenta el etiquetado y que quede claramente expresado (como no está pasando en la actualidad).

En segundo lugar, desarrollar y ejecutar un programa que contemple la eliminación de alimentos producidos con aceite de palma dentro de los menús diarios de lugares donde se encuentran precisamente los más desfavorecidos o las personas que más dependen de una buena alimentación, como son residencias, centros sanitarios, centros escolares o cualquier otro dependiente de la Administración pública.

En tercer lugar, llevar a cabo cuantas medidas considere oportunas el Consejo de Gobierno basa-

das en ese principio de cautela, de proteger a la población de los posibles efectos nocivos en el consumo de aceite de palma hasta la mejora de la evidencia científica al respecto, y, evidentemente, las mejoras, los beneficios en el sistema de salud y en los costes de ese sistema de salud se repercutirían, amén de los resultados indudables en cada uno de los murcianos.

Y, por último, llevar a cabo conversaciones con los representantes del sector hostelero, para que también en el ámbito empresarial las empresas empiecen a utilizar lo menos posible ese aceite de palma en su actividad y lo sustituyan progresivamente por aceite con menores implicaciones sanitarias a medio y largo plazo.

Espero sinceramente que todos ustedes puedan apoyar o apoyen esta medida.

Muchísimas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

La verdad es que cuando leí esta moción no daba crédito a lo que estaba leyendo, y entiendo que a su ponente, que es una persona rigurosa, no sé, probablemente le hayan colocado un gol, porque esta moción se ha presentado en muchas más comunidades autónomas, en muchas más asambleas regionales y está llena de contradicciones que no son aceptables en ningún momento.

El ácido palmítico, que es el que fundamentalmente está en el aceite de palma, nadie ha demostrado y no hay ninguna evidencia de que en dosis aceptables, recomendables, y en condiciones de alimentación equilibrada y alimentación sana tenga ningún problema para su consumo. No sé de dónde aparece en la exposición de motivos esa evidencia científica, que además la relaciona incluso con cánceres en general. Un poco la idea que se saca de la moción es que es un producto abominable que se ha colado en el circuito comercial y que nos está aquí matando a todos, cuando nada que ver con la realidad. O sea, he estado buscando estos días evidencias científicas y solamente me aparece la lógica, que hay que llevar cuidado con las grasas saturadas (esto es una grasa saturada). Rectifico al ponente, esto no es una grasa trans, precisamente ha venido a sustituir a las grasas trans, que sí se sabían nocivas, pero no se pueden confundir con las grasas trans, y desde luego lo que sí que está claro es que esos efectos nocivos y ese desconocimiento del que habla la moción es inexistente. Desde el año 2014 la Unión Europea obliga a que cualquier producto que lleve aceite de palma lo especifique en su etiquetado. Sí, sí, lo tiene que hacer, es obligatorio.

Y luego lo que a mí me parece más llamativo y menos apoyable es que se nos dé la imagen de que esto de la seguridad alimentaria es algo en lo que aquí los bandoleros campan por sus respetos y desde luego no hay control ninguno, y desde luego yo le digo a usted que eso no lo puedo compartir bajo ningún concepto.

El Comité de Nutrición de la Asociación Española de Pediatría, la Sociedad Española de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica. Hay un comunicado del día 7 de abril de 2017 de AECOSAN, de la Agencia Española de Consumo y Seguridad Alimentaria y Nutrición. Está EFSA, la autoridad europea en seguridad alimentaria, que ha planteado en los últimos tiempos muchísimas cosas sobre el palmítico. Está luego, obviamente, la estrategia NAO, la estrategia que el Ministerio lleva sobre actividad física y obesidad...

Estamos mezclándolo todo. O sea, aquí lo que dicen todas las autoridades es que hay que comer de todo con moderación y con sentido común, y, por supuesto, ácido palmítico también, esencial en la alimentación infantil, puesto que el 50% de la leche materna lleva ácido palmítico. Entonces resulta que estamos aquí planteando de cara al exterior un producto que está en la leche materna, pero que es algo así como cancerígeno y que hay que eliminar de forma radical y que hay que alarmar a la po-

blación con esto.

Yo no sé -me imagino que no y no desconfío del ponente, sí probablemente de quienes hicieran la moción- qué guerra comercial hay detrás de todo esto. Sinceramente me parece grave que entremos... Igual que creo que, efectivamente, hay un movimiento de apoyo a la no devastación de grandes superficies para la agricultura de este producto, que sí que tenemos que exigir que sea sostenible. Pero, claro, son cosas diferentes. O sea, que las autoridades sanitarias digan que hay que tomar pocos ácidos grasos saturados, que tiene que haber una proporción determinada entre los poliinsaturados, los monoinsaturados y los saturados, que diga que hay que hacer deporte, que hay que luchar contra la obesidad, contra el sedentarismo, contra... Claro, si en eso estamos, pero, vamos, todo eso con un control de seguridad alimentaria en Europa y en España de chapó, y aquí está claro que no hay elementos hoy que digan y que demonicen este producto, como intenta hacer la moción.

Yo no he leído nada del Comité Científico de la Agencia Europea ni Española de Seguridad Alimentaria sobre estos temas, que dicen —y yo creo que dicen bien— que hay que buscar dietas equilibradas, que hay que conocer lo que se come y que hay que buscar la mayor protección cardiovascular (cuidado con la obesidad, cuidado con las grasas saturadas). Pero, claro, dar el paso siguiente y presentar el producto, que yo no defiendo, simplemente entiendo que estoy siendo científicamente objetivo con los informes que tengo delante de mí, y, desde luego, que está claro que las políticas alimentarias de la Unión Europea no hay evidencia de posibles daños en la salud en ningún momento, y desde luego inciden en la formación del consumidor. El consumidor tiene la absoluta libertad de elegir qué come, ¡faltaría más! Pero, ya digo, desde el año 2014 esto tiene que estar etiquetado. Es cierto que hay una recomendación que dice, y usted lo ha mencionado, que por encima de los 200 grados pueden aparecer sustancias contaminantes que la industria tiene que controlar. Claro que sí, faltaría más, pero eso no es el aceite de palma, eso es el tratamiento industrial, que imagino que por eso está aquí esta moción y no en la Comisión de Sanidad.

Hay que demostrar que esos métodos no se utilizan, y desde luego en todo lo que yo he leído no hay evidencia científica respaldada del efecto perjudicial para la salud del aceite de palma, si bien los estudios hablan del contenido graso, del control sobre ese contenido graso, y que desde luego los comités científicos, por ejemplo el de la Unión Europea, el de EFSA, que son profesionales que tienen principios de excelencia, de independencia, de transparencia, no han dicho en ningún momento que deba prohibirse o eliminarse de la dieta el aceite de palma.

O sea, ¿nos ponemos en esta comisión hoy por encima de los comités científicos europeos y del propio Ministerio de España, que están estudiando este tema y lo están viendo pero están haciendo las recomendaciones justas y ajustadas, huyendo del alarmismo y huyendo de la politización de un tema que es muy serio y que nos tenemos que cuidar mucho de lanzarle a los ciudadanos como algo que les inquiete, cuando realmente detrás no sabemos realmente lo que hay?

Vamos, yo le recomiendo que lea usted el artículo que sobre este tema sale en la revista del Centro Tecnológico de la Conserva, en el que especifica claramente cuál es la situación con el aceite de palma. Creo que aquí el aceite de palma es un ingrediente alimentario adecuado para la formulación de productos alimentarios. Su cultivo responsable ofrece ventajas sobre otros cultivos y otros ingredientes tratados tecnológicamente para resolver problemas en el plano industrial. Y, desde luego, incidir en las recomendaciones nutricionales para la población en general, así como para los distintos grupos de riesgo. Es fundamental para evitar esto crear estados de opinión que puedan distorsionar los mercados sin solucionar efectivamente la problemática asociada a las enfermedades no hereditarias.

Yo creo que hay que ser muy cauto en estos temas. Yo creo que no se corresponde para nada el espíritu de la moción con la realidad científica y técnica de la situación del aceite de palma. Yo creo, y confío siempre en que las autoridades sanitarias, que ante la más mínima alarma o ante la más mínima luz que se encendiera inmediatamente tenderían a la retirada del producto. Yo esto de que esto sea una selva donde se vende todo lo perjudicial para la salud y que nadie controla y tal no lo puedo ni asumir ni entender, porque, como responsable de estos temas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante unos años, conozco a ciencia cierta lo que se hace y creo que los profesionales que trabajan en este sitio son no solo muy cualificados sino que además piensan en el interés general por encima de todo.

Es decir, sentimos mucho el enfoque de esta moción. Entendemos que la información es básica, entendemos que es básico que cualquier atisbo de duda sea analizado y estudiado científicamente, pero lanzarse así por las buenas a hacer una descalificación del tenor que habla esta moción creo que no es de recibo, y por lo tanto sentimos mucho no poder apoyarla en absoluto.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Siguiendo el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

El aceite de palma, efectivamente, como acaba de manifestarse en esta misma sala, pasa por horas bajas, justamente porque se ha convertido en una cuestión controvertida. Hay numerosas voces que hablan de que se trata de un alimento de escaso valor dietético, de dudosa contribución a la salud, etcétera.

Es verdad que la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria, en el estudio que hizo sobre la toxicidad de toda una serie de grasas vegetales durante su proceso de fabricación, extrajo como conclusión que son necesarios más informes para confirmar que verdaderamente existe un riesgo asociado a estas grasas. Por eso la propia Agencia Europea no hizo ninguna recomendación respecto a dejar de consumir aceite de palma.

En cambio, se acumulan muchos indicios de que al menos no es aconsejable abusar de este ingrediente, y así lo están recomendando organizaciones de consumidores, etcétera, incluso algunas cadenas de supermercados han llegado a plantearse en algún momento eliminar de sus estanterías productos que cuenten con ingredientes con aceite de palma.

La buena noticia es que la normativa europea sobre etiquetado en alimentación obliga a los fabricantes a especificar todos los ingredientes que componen los productos. Además, tanto la Unión Europea como el conjunto de las administraciones muestran creciente preocupación por las grasas, la sal y especialmente el azúcar. Esto hace que los fabricantes se sientan cada vez más obligados a reformular la composición nutricional de sus productos, y en ese sentido es por lo que entendemos la moción, no tanto en el sentido que ha expresado el portavoz socialista, entendemos la moción en su dimensión más pedagógica, como una propuesta de continuar la vía pedagógica que subyace a esta normativa europea sobre etiquetado, de contribuir a dar mayor información, de ampliar las medidas de prevención, de contención de los excesos de grasas, también de sales y de azúcares se podría añadir, y en ese sentido hemos entendido la moción y en ese sentido expresamos nuestro apoyo a la misma.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Finalizamos con el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Mónica Meroño.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, para fijar el posicionamiento sobre esta moción, queríamos expresar ciertas cosas también, algunas ya se han dicho aquí, pero entendemos que es un tema del que hay que hablar con extrema cautela. Por varios motivos, porque es cierto que en 2017 se creó una gran alarma social sobre este alimento. De hecho, creo que un poco a raíz de ahí, de esa fecha, también viene la moción de

Ciudadanos.

Hay ciertas cosas que, bueno, ya se han dicho aquí, pero incidimos en las mismas. En este momento ni la Comisión Europea competente ni la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria han prohibido su consumo, y tampoco Aecosan, por ejemplo, ni siquiera se ha manifestado en contra del consumo de este aceite. De hecho, la propia OCU sugiere no abusar y consumir cultivos que sean calificados como sostenibles, incluso este aceite de palma.

El consumo moderado en la dieta equilibrada de momento no plantea ningún problema para la salud. Además, de hecho, nosotros entendemos que el problema no parece estar en el aceite de palma en sí, sino en nuestro actual modelo de alimentación. Lo que debemos hacer es apostar, lógicamente, pero eso en general, con todas las grasas saturadas, por alimentos frescos y por la comida casera, y evitar, efectivamente, este tipo de alimentos procesados, pero en general, no solamente el aceite de palma o palmítico, que -se ha comentado también aquí- su presencia en los productos infantiles se debe también a que hay una presencia de ese aceite palmítico en la propia leche materna. Entonces, de cara a intentar que haya la mayor similitud con la leche propia de la madre, pues el contenido o la presencia de este aceite.

La realidad es que no es una opción muy saludable, evidentemente, es un consumo de un alto contenido de grasas saturadas. Un consumo prolongado, efectivamente, influye negativamente, sobre todo en el aumento del colesterol, lo que duplica el riesgo de enfermedades cardiovasculares, pero para que en realidad sea perjudicial deberíamos de consumir productos elaborados con él, con este aceite de palma, cada día y en grandes cantidades, cosa que no se produce. Y aunque es cierto que gran parte de nuestra alimentación está basada en parte en productos procesados, se puede limitar perfectamente ese consumo. Con lo cual entendemos que es algo que, efectivamente, no es recomendable su alto consumo, pero a día de hoy científicamente no está demostrado, por ejemplo, a lo que usted hacía referencia, esas pruebas que se habían hecho en roedores, que realmente ese aumento de metástasis, o esa influencia, o que pueda ser un alimento cancerígeno, se pueda extrapolar a la salud humana. Entonces, a día de hoy no hay aún estudios científicos que así lo revelen. Sí que sabemos que no es un producto para consumir en grandes cantidades, porque como cualquier grasa saturada no es buena para la salud.

Incluso ha hecho usted referencia a las propias cuestiones medioambientales, y nosotros hemos tenido también, repasando el tema, igual que ha hecho el Partido Socialista, incluso viendo que a nivel medioambiental también incluso la no producción del aceite de palma, el pasar a consumir otros tipos de aceites conllevaría el hecho de que podría afectar aún más a la biodiversidad, puesto que una sola hectárea de aceite de palma equivale a nueve hectáreas, por ejemplo, de plantación de otro tipo de aceite. Hablamos siempre a nivel mundial, ¡eh!, no estamos hablando ahora mismo a nivel nacional.

Con respecto a la Región de Murcia, y por lo que se hablaba de la presencia en los comedores escolares y demás, se promulgó el Decreto 97/2010, de 14 de mayo, por el que se establecen las características nutricionales de los menús y el fomento de los hábitos de alimentación saludables en los centros docentes, donde se persigue un doble objetivo, primero, promover el consumo de alimentos y bebidas considerados saludables entre los estudiantes, como son las frutas, hortalizas y productos ricos en calcio y fibra, y, segundo, limitar el consumo de determinados productos con un alto contenido en energía, grasas totales (trans y saturadas), incluido el aceite de palma, por supuesto, entre otros, y los azúcares y la sal.

Y, por otro lado, hay una ley, la 17/2011, de Seguridad Alimentaria y Nutrición, que en su artículo 41, "Medidas dirigidas a las administraciones públicas", establece que cuando liciten las concesiones de sus servicios de restauración, las administraciones públicas deberán introducir en el pliego de prescripciones técnicas requisitos para que la alimentación servida sea variada, equilibrada y adaptada a las necesidades nutricionales de los usuarios del servicio. Igualmente, supervisarán todo ello atendiendo a las guías y objetivos nutricionales establecidos por el departamento competente en materia sanitaria. Estos requisitos deberán ser objetivo de especial consideración dentro de los criterios de adjudicación del contrato, y de hecho, en este caso la consejería competente, participa tanto en la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas así como en la valoración de las distintas ofertas que se presentan a concurso para la contratación del servicios de los comedores colectivos, comedo-

res escolares, comedores sociales, servicio de alimentación de pacientes, cafeterías, comedor de personal de guardia y máquinas expendedoras de alimentos y bebidas en los hospitales, donde se supervisa el tipo de grasas utilizadas en la confección de dichos menús y se promueve el consumo de alimentos y bebidas saludables, limitando el consumo de productos que en su composición exceda en grasas, azúcares o sal. También se realiza el control oficial del etiquetado de los productos alimentarios, al objeto de lograr un alto nivel de protección de la salud, garantizando el derecho a la información de los consumidores y velando para que estos estén debidamente informados respecto a los alimentos que consumen y puedan realizar una dieta adecuada para mantener un estado de salud óptimo.

No obstante, tras todo lo realizado para contribuir a fomentar patrones dietéticos saludables y limitar aquellos alimentos cuyo perfil nutricional se aleja del objetivo, entendemos que no procede prohibir a la industria alimentaria el uso del aceite de palma, por otro lado contemplado en el Códex Alimentario, ya que si bien es cierto que dicho aceite tiene un alto contenido en ácidos grasos saturados, no sería correcto atribuir solo a este alimento todas las propiedades nocivas que resultan de una dieta desequilibrada.

Existen otro tipo de grasas saturadas y grasas trans que no se han mencionado en esta moción y que también contribuyen de forma negativa a la salud de la población. Es por este motivo y por la cautela que queremos expresar, precisamente por lo que hemos dicho, porque no hay evidencias científicas aún ni hay ningún estudio que considere el aceite de palma como cancerígeno, y entendemos que efectivamente su consumo en altas cantidades no es adecuado, al igual que otras grasas de este tipo, por supuesto, apostamos porque se modere su consumo, porque en general la población se dirija hacia una alimentación más saludable, más equilibrada, pero a lo que no queremos contribuir es a generar esa alarma social, que entendíamos que no habiendo evidencia científica sería de cierta irresponsabilidad por nuestra parte. Con lo cual nosotros tampoco podemos apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

En el turno final tiene la palabra el proponente de la moción, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, a la hora de repasar las intervenciones del resto de los grupos y, digamos, señalar directamente cada uno de los argumentos de los que se han dado, repetir y reiterar que en la moción en ningún caso aparece la palabra prohibición, porque el señor González Tovar ha incidido mucho en elementos exclusivamente defensores. Yo entiendo que puede existir un *lobby* productivo de este tipo de productos, yo creo que puede ser una buena salida profesional para el señor González Tovar, pero en el bien entendido de que hay que establecer los elementos generales del problema que estamos teniendo encima de la mesa.

Señor González Tovar, perdóneme el chiste que le he hecho anteriormente, más que nada por el tono que ha utilizado usted en su respuesta. Si le he molestado, le ruego que me disculpe. Yo querría decirle a usted, como médico que es, que me niegue o no si la obesidad es un problema importante de la juventud y de los mayores españoles, y que las grasas saturadas conforman una parte importantísima de los problemas de obesidad que hay en este país, uno de ellos.

Dese cuenta de que aquí trabajamos los problemas uno a uno, y, evidentemente, si estamos consumiendo, y lo dice la OCDE, 59,3 kilogramos por persona y año de aceite de palma, pues, evidentemente, estamos hablando de una parte importante de la dieta. Teniendo en cuenta dónde vivimos, en un entorno alimentario maravillosamente bien desarrollado, en tradición, como es el nuestro, basado en la dieta mediterránea, donde precisamente no estaba el consumo de aceite de palma. Es una introducción externa estas grasas saturadas, por las cuales tenemos un riesgo de obesidad importante, que

ha hecho que algunas sociedades y algunos países que yo considero realmente avanzados hayan tomado cartas sobre el asunto.

En Canadá hay un programa de erradicación de este tipo de grasas saturadas, y, evidentemente, si lo hacen, lo hacen con sus argumentos.

Durante 50 años no hubo estudios científicos que avalaran los efectos negativos del tabaco, y fue uno de los argumentos fundamentales de la industria tabaquera. De hecho era uno de los cuerpos fundamentales de consumo eran los propios médicos. Lo dice un hijo de médico.

El hecho de que no exista durante un tiempo un cuerpo contundente, o masivo, científico para ir en contra de una cuestión, no quiere decir que haya evidencia científica, y aquí hay una evidencia científica práctica clara: España engorda a marchas forzadas, y engorda a marchas forzadas porque estamos desarrollando un uso y un consumo de las grasas saturadas, incluido el aceite de palma, masivo que tenemos que controlar.

En nuestra moción lo que rogamos, en ningún caso es la prohibición, como parece que se ha indicado, aunque en este caso el Partido Popular ha dicho claramente que no es una opción saludable, lo ha dicho usted, como ha dicho también Podemos. No lo he visto tan claro en la intervención del señor González Tovar, parece ser que es una actitud saludable. Yo particularmente entiendo que es bueno instar al Gobierno a que se conciencie del uso de grasas saturadas, teniendo en cuenta sobre todo que tenemos alternativas alimentarias mejores. Y eso es lo que precisamente pedimos en nuestra moción, donde yo no creo que en sus conclusiones y propuestas se hable de alarma.

Se está pidiendo concienciar sobre los riesgos del consumo de grasas saturadas, de una parte importante de las grasas saturadas. Se pide eliminarlas de los grupos de riesgo que necesitan una alimentación más cuidadosa, y se pregunta hasta qué punto, y ahí pedimos las medidas que considere oportunas el Consejo de Gobierno, en su conocimiento y en su asesoramiento científico, que se proteja a la población si hubiere posibles efectos nocivos. Y en el contexto hotelero, empresarial, en general, yo creo que es una buena medida para la salud global reducir las grasas saturadas, y eso es lo que pedíamos, punto. Aquí no se sataniza a nadie, sino que se está priorizando la salud. Algunos países como Canadá, insisto, las han tomado. Y las cuestiones cancerígenas, insisto, vuelvan ustedes al texto, hablan de aquellos casos donde se está hoy por hoy subiendo la temperatura de las grasas por encima de los 200 grados en su procesamiento, y entiendo que es algo que debiera controlarse en mayor medida.

Y ya está. Simplemente agradecer en este caso al Grupo Podemos que ha dicho explícitamente que va a apoyar. Si los otros grupos tienen a bien reconsiderarlo, que releen lo que realmente pedimos en nuestra moción, y lo que pedimos es información, que se informe y que se controle, y ya dentro de unos años veremos quien tiene razón realmente. En este caso mi grupo mantiene su propuesta.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos al turno de votación de la moción. Votos a favor, dos. Votos en contra, siete. Por tanto, queda rechazada la moción por siete votos en contra y solamente dos a favor.

Damos un turno de explicación de voto para los portavoces que así lo soliciten.

Señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Simplemente, hemos votado que no porque creemos que el enfoque que se le ha dado a este problema, que pudiera ser un problema de salud, es un enfoque erróneo, absolutamente erróneo, y que taxativamente deja en la exposición de motivos claras cuestiones que no son avalables ni están demostradas científicamente, como, por ejemplo: “La evidencia científica ha sido contundente en establecer una correlación directa entre el consumo de aceite de palma y el desarrollo de cáncer, carcinomas y metástasis”. O sea, yo creo que eso no es tolerable en la situación que está la investigación.

Y si el debate lo pasamos a grasas saturadas, pues por supuesto que sí. Si el debate lo pasamos a sedentarismo, por supuesto que sí, a hacer deporte, al estímulo del deporte, a comer como debería-

mos, por supuesto que sí. Si esa es la batalla que está llevando la salud pública desde tiempos inmemoriales. Pero, desde luego, lo que no podemos hacer es crear un alarmismo injustificado hoy entre la población.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Tiene la palabra la señora Mónica Meroño... Seguimos el orden, por tanto.
Señor López Morell, de Ciudadanos.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias.

No tengo ahora mismo la posibilidad de reclamar a los técnicos que me repitan la frase, pero creo que ha leído mal. Ha leído sus notas y no lo que pone mi moción, el señor González Tovar, hablaba del ensayo de la revista Nature, y dice: “El resultado sentenció —y no lo ha leído usted así— que el ácido palmítico o dieta rica aumenta específicamente el potencial metastásico de las CD”. No ha leído usted eso.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Eso no lo rechazo yo...

SR. LÓPEZ MORELL:

No, no, no, es que usted no ha leído eso.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Perdón, es explicación de voto, no es volver al debate.

SR. LÓPEZ MORELL:

Hemos votado que sí porque creemos que hay que generar dietas saludables en la población española, y entendemos que las evidencias científicas tienen que tenerse en cuenta, evidentemente, en el sentido que aparece en la moción y en el sentido de las propuestas de la moción. Mi grupo apoya las propuestas de esta moción, y si realmente alguno de los elementos de la explicación de motivos llevara a otros grupos a votar en contra, entiéndase que se está votando la moción y lo que se establece en ella, y espero que en el futuro, lo antes posible, reconsideren su sentido del voto.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Finalmente, señora Mónica Meroño.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado que no por lo que he explicado también en mi exposición antes, por una cuestión de cautela y de responsabilidad, puesto que de lo que se está hablando en esta moción es exclusivamente del aceite de palma, y entendiendo, como hemos dicho, en todo caso, que no es una acción saludable el consumo elevado de este producto, como el de cualquier grasa saturada, el debate no lo estábamos llevando ahí, sino que lo estábamos llevando exclusivamente al aceite de palma. Es por ese motivo, porque, primero, por parte del Gobierno regional estas cuestiones que se planteaban,

en cuanto a la presencia en los comedores o en los lugares de la Administración pública, se está llevando a cabo también el tema del etiquetado. Y precisamente entendiendo que es algo que tenemos que redirigir a la población, no en cuanto a una campaña exclusivamente del aceite de palma, sino de una dieta saludable y equilibrada en general, eliminando este tipo de grasas. Pero entendemos que es una cuestión de responsabilidad y de cautela. No podemos a día de hoy decir que se retire exclusivamente el aceite de palma de las empresas o del sector hotelero, porque no hay evidencia, como decía en la exposición de motivos de su moción, de un cierto nexo entre la metástasis o el cáncer vinculado al aceite de palma.

Entonces, nuestro voto en contra ha sido por ese motivo, por lo que acabo de explicar, porque entendemos que los controles sanitarios, lógicamente, como no puede ser de otra forma, son muy exhaustivos en este sentido, hay un control sobre todo este tipo de alimentos y entendemos que pronunciarnos exclusivamente sobre este aceite en concreto, en tanto en cuanto no haya otro tipo de información... Entendemos que sí que tenemos que dirigir a la población hacia una alimentación más saludable, exenta, a ser posible, del máximo tipo de productos envasados y con contenidos en grasas saturadas, pero no exclusivamente de aceite de palma.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Vaya terminando, por favor.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Por eso es por lo que hemos votado en contra.
Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de definición de las categorías de beneficiarios del bono social para consumidores de energía eléctrica considerados como vulnerables](#).

Formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alfonso Martínez Baños. Perdón, señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Buenos días de nuevo, señorías.

Traemos esta mañana una moción que creemos muy importante, porque entendemos que a pesar de que el bono social eléctrico ha sido un empeño de los dos últimos gobiernos, es verdad, y tenemos que reconocerlo, que todavía no está funcionando a satisfacción, y además entendemos que es el momento clave, el momento oportuno para evaluar y para recapacitar sobre este necesario apoyo a las personas vulnerables, que necesitan, como dijo la propia Defensora del Pueblo, de la electricidad para una vida digna.

En primer lugar, quiero manifestar que España tiene aún más hogares vulnerables que la media comunitaria, sin que las medidas en vigor que se han puesto en marcha hayan sido efectivas.

La subida del precio de la luz impacta en el bolsillo de todos los consumidores, es verdad, pero de esos 26 millones de titulares de estos contratos es a los que menos ingresos tienen a quienes más les cuesta sufragar el coste de la electricidad. Para ayudar a estos colectivos ha sido por lo que se han generado diferentes medidas por los dos últimos gobiernos, que han intentado aliviar este pago.

El consenso alcanzado entre el Partido Popular y el Partido Socialista a finales del año 2017, para poner en marcha un nuevo bono social, quería beneficiar de esta ayuda a quienes verdaderamente lo necesitan. Sin embargo, estamos en una nueva etapa, estamos en un momento en el que hay que redefinir todo lo relacionado con la transición energética, y pensamos que es un buen momento para replantearse la vigencia y necesidad, que yo creo imperiosa, de este bono social.

Ha habido aciertos y ha habido errores, y tenemos que perseverar en los aciertos y evitar, por supuesto, los errores.

Entre los objetivos que, me consta, tiene el nuevo Gobierno para avanzar en este tema, en primer lugar estaría la ampliación de los límites de consumo básico, que se permite al usuario que la energía no solo sea la consumida en cada mes, y sobre todo en los primeros consumos del mes, sino que se haga un balance anual para aplicar esas categorías de consumidor vulnerable de entre el 25% y el 40%.

Actualmente, una familia sin menores, que tiene un tope de 100 kilovatios/hora cada mes, pasaría a 1.200 al año, de hacerlo globalizado; familia con un menor, a 1.600 al año; con dos menores, 2.040; y 300 al mes si son familias numerosas, que serían 3.600 kilovatios/año.

Tenemos la necesidad de definir mejor el perfil del consumidor vulnerable, sobre todo lo relacionado con la renta, que ha sido uno de los elementos de mayor discusión. Mejorar la comunicación de las compañías suministradoras en la comunicación y difusión sobre el bono social. Y en este aspecto recordar que el plazo para adherirse al nuevo bono social acaba el 8 de octubre, es decir, dentro exactamente de ocho días, y entendemos que una de las dificultades que ha tenido la implantación del bono ha sido el desconocimiento por parte de la persona interesada y directamente población diana en este tema.

Hay, sin ningún tipo de duda, que ampliar los colectivos beneficiarios, sobre todo las familias monoparentales, como ha manifestado la ministra, criterios de protección de la infancia, víctimas de violencia de género, y para ello, uno de los objetivos que hay de cara al futuro inmediato es elaborar una estrategia contra la pobreza energética, estrategia necesaria y que el Gobierno se ha comprometido a elaborar en un plazo máximo de seis meses, y que mejorará sin ningún tipo de duda la cobertura del bono.

La aparición de un nuevo bono térmico, con ayudas a la calefacción. Está a la espera en el Congreso de los Diputados, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, un bono social sobre el gas.

Evitar que la parte del bono social que paguen las eléctricas se repercuta sobre los consumidores. Este ha sido un elemento de discusión en el bono desde el principio: ¿quién paga las exenciones de los bonos? Hay sentencias al respecto que hay que resolver de forma conveniente, pero desde luego a lo que desde mi grupo nos negamos es a que esto se repercuta sobre los consumidores, que ya bastantes palos aguanta la factura eléctrica.

Y luego, la madre del cordero, la clave de todo el asunto, es que necesitamos hacer una reforma efectiva del mercado eléctrico. Volvemos a plantearlo, yo creo que volvemos a coincidir todos en su necesidad, pero también es cierto que es importantísimo que nos replanteemos, y también ese es uno de los compromisos del Ministerio, que esa reforma efectiva nos lleve a abaratar la factura eléctrica. Con ese 7% de impuesto a la producción que ha desaparecido se ha dado un minipaso, pero hay que dar muchos más minipasos para llegar a un mercado eléctrico razonable y que nos equipare al resto de la Unión Europea, puesto que somos de los países que más caro pagamos nuestra electricidad, probablemente por el abandono de la línea de las energías renovables, que fue uno de los errores de los últimos años que yo creo que más está perjudicando al sistema eléctrico.

La tasa de hogares que no pueden mantener en condiciones óptimas sus viviendas en épocas como el invierno representa en España el 10%. Está dos puntos por encima de la media europea y se encuentra muy alejada de las grandes potencias comparables, como Alemania, que tiene un 3,7%, Francia un 5% o el Reino Unido un 6%.

Por lo tanto, estamos hablando de algo que tiene impacto real sobre los hogares, algo que tiene impacto real sobre la dignidad de vida de quienes necesitan de la energía para hacer una vida digna, como decía la Defensora del Pueblo, y en ese sentido es en el que hacemos el planteamiento esta mañana de que se tenga como objetivo la reforma del sistema eléctrico, se tenga como objetivo el incentivo del bono social, y, por supuesto, que se hagan campañas de conocimiento y difusión de esta medida, que sin ningún tipo de duda estamos a ocho días del final de plazo del nuevo bono, y hacer un llamamiento a la población en general para que pida este bono, si está dentro de los supuestos que tienen derecho.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, en primer lugar el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Nos gusta ver este tipo de iniciativas por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Demuestra que efectivamente hay ánimo, hay intención de transitar por el buen camino del cambio en este país, con el Gobierno que salió de la moción de censura. Demuestra que es posible trazar una hoja de ruta para luchar contra la pobreza energética o que se puedan establecer incluso requisitos mínimos para garantizar el acceso a la energía como un derecho para todos y todas. Con esto ya les estoy adelantando que nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de esta moción.

A Podemos no le gustó aquella reforma del bono social eléctrico que plantearon el Partido Popular y el Partido Socialista en octubre de 2017. Ya dijimos en su momento que dejaba fuera a demasiada gente, dejaba fuera -decíamos en aquel momento- a 1,7 millones de personas que podrían estar en riesgo de pobreza energética. Y decíamos esto porque, entre otros motivos, el proceso para solicitar ese bono social era muy complicado, muy complejo, desde el punto de vista administrativo.

Decíamos que había que reformar el bono social para que su solicitud sea sencilla o incluso automática. También decíamos que había que reformar para que el único criterio de adjudicación fuera la renta del hogar, para que fuera suficientemente progresivo como para garantizar que cualquier hogar tiene acceso a un suministro esencial. Decíamos también que todas las empresas del sector eléctrico, incluyendo todos los segmentos del mismo, asuman su coste proporcionalmente a su volumen de facturación. También planteábamos la reducción del IVA de la electricidad a los consumidores vulnerables, y en definitiva una reforma que garantizara un abaratamiento de la factura para gran parte de la ciudadanía en su residencia habitual. Todo esto lo planteábamos, y en ese sentido consideramos que la moción va en camino de esta reforma que decíamos entonces y seguimos planteando hoy.

Efectivamente, todo esto tiene mucho que ver con la transición energética. En definitiva, la transición energética hacia energías renovables es lo que hemos de tener como horizonte, es la única forma de reformar la factura eléctrica para reducir el coste de la parte fija que la constituye.

Reitero que vamos a apoyar la moción. Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias.

Continuando por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Nos alegra que el Partido Socialista aborde este tema, evidentemente, con un sentido de la oportunidad muy claro. Ya lo ha dicho precisamente el ponente, dentro de unos días concluye el plazo para incorporarse a ese bono social. Es una normativa que viene de antes, que hubo que reformar, creo que es importante recordarlo, porque el Supremo anuló el bono social y obligó a indemnizar a las eléctricas en el año 2016, dejando en un brete esa reforma que se había planteado en su momento. Pero yo creo que la madre del cordero, el problema fundamental, es saber o no la voluntad del Partido Socialista y del Partido Popular de reformar el sistema eléctrico en España.

Durante el desarrollo de su planteamiento ha desarrollado usted un discurso que podría haber desarrollado la señora Celaá el viernes en la rueda de prensa del Consejo de Ministros, porque ha hablado usted en nombre básicamente del Gobierno de España, ya que están ustedes ahí, pero le recuer-

do que en los últimos años ustedes y el Partido Popular han hecho muy poco cuando le ha tocado gobernar para reformar realmente el sector eléctrico en España, uno de los oligopolios más descarados y opacos del mundo, y dentro de una tradición española de control de mercados muy vieja, uno de los máximos supervivientes de esta política de acercamiento al poder y de opacidad, que ha hecho que UNESA haya sido realmente la directora de la política eléctrica de nuestro país hasta prácticamente hoy en día, y contra lo que se ha hecho muy poco. De hecho, precisamente este tipo de bonos es una de las pocas herramientas, fracasada en sus inicios, para poder modificar esta cuestión.

Es decir, hay que defender en su conjunto a los consumidores, hay que abrir el mercado muchísimo más, hay que clarificar la política de tarifas de una manera mucho más clara y desde luego hacerla mucho más transparente, y, por supuesto, hay que evitar esta política de puertas giratorias por parte de miembros del Partido Socialista y del Partido Popular en los últimos años, que desde luego no servía simplemente para aprovechar el conocimiento en materias de sus profesiones, de esas personas que han ido entrando en esos consejos de administración de esas empresas energéticas. Creo que ha sido un flaco favor para las instituciones en este país y habrá que luchar contra ello.

Por lo demás, estamos de acuerdo con el concepto, por supuesto, y la vamos a apoyar. Nos gustaría que fuera un poco más concreta, porque proponen ustedes que se modifiquen las categorías, pero creo que ha dicho más en su discurso que lo que dice la moción. No se ha dicho nada de hecho. Es una voluntad: que se modifique.

Pues me parece muy bien que se modifique, si se hace desde una buena discusión entre los interesados y que se haga con criterios sociales. A nosotros nos preocupa tanto que le recuerdo al ponente que el año pasado incorporamos al presupuesto de la Comunidad Autónoma dos millones de euros en pobreza energética, y evidentemente esto es una herramienta paralela importantísima.

Así que vamos a apoyar su moción, señores del Partido Socialista, y les ruego que en esto, como en tantas cosas, apliquen ustedes la coherencia en sus decisiones políticas, que no quede solo en el papel, y que realmente sean ustedes auténticos reformadores cuando les toque. Yo tengo pocas esperanzas en que puedan reformar mucho con 85 diputados y tan escasos apoyos en el Congreso de los Diputados, pero como interés, como iniciativa general, adelante, la apoyaremos.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Tiene la palabra el señor Pedreño Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias, presidente.

Vamos a valorar la moción que presenta el Grupo Socialista. Antes de nada, sí que me ha llamado la atención en la exposición de motivos que se refleje que actualmente 2.400 millones de consumidores están acogidos al bono social. No sabía que era un bono social tan internacional. Eso es lo que viene en la propia moción. Sobra algún número, algún dígito ahí. Bueno, en cualquier caso, como se entiende en la exposición de motivos...

Esta moción hace referencia -entiendo que se presentó hace tiempo- a la Ley 24/2013, que queda bastante desactualizada, porque existen unas regulaciones posteriores. De hecho, hay un informe muy interesante de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de la CNMC, de junio de 2018, donde pone de relieve un poco la valoración del bono social y del recorrido que ha tenido, porque me ha llamado la atención que el señor González Tovar diga que actualmente el bono social no está funcionando a la perfección. Realmente me hubiera gustado escuchar por qué no está funcionando a la perfección y cuál es el concepto de que algo funcione perfectamente.

Por otro lado, me ha parecido también ver o interpretar que parte de esta estrategia ya se está apuntalando en el Congreso de los Diputados a través de su grupo. Con lo cual, si estamos instando al Gobierno de España para que luche o tire para delante con esta moción, parece que estamos repitiendo algo que ya se está haciendo y lo estamos impulsando desde aquí. No sé si eso es así.

En cualquier caso, hay un real decreto, que es el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, donde se modifican las condiciones y los criterios socioeconómicos necesarios para acceder al bono social. Y en este real decreto se establece algo que dice la moción del Grupo Socialista, por lo menos el primer punto, que dice: “Modificar la definición de las categorías de beneficiarios en el bono social”. Bueno, pues este real decreto establece que hay tres categorías: vulnerable, vulnerable severo y vulnerable en riesgo de exclusión social. Vulnerable es, básicamente por resumirlo, aquellos que tienen una renta baja, que son familias numerosas y que todos los miembros son pensionistas, por jubilación o por incapacidad permanente. El vulnerable severo es mucho más restrictivo porque incluye una reducción de la renta de la propia unidad familiar casi en un 50% y unos ingresos por jubilado inferiores a 7.519 año. Y la última categoría, que es la de vulnerable en riesgo de exclusión social, es lo mismo que la anterior, vulnerable severo, pero que además precise de atención por los servicios sociales.

¿Eso qué quiere decir? Quiere decir que lo que está pidiendo el Grupo Socialista, modificar la definición de categorías, realmente es que ya se está haciendo a nivel estatal. No se han valorado, no sé si esas no cumplen con las expectativas, qué análisis ha hecho el Grupo Socialista para decir que hay que rehacer otra vez las categorías, cuáles serían esas nuevas categorías. Bueno, yo coincidí con el señor López Morell, de Ciudadanos, que esta es una moción un poco difusa.

Pero es que si nos vamos al segundo punto de la moción, el segundo punto dice: “Reformar el sector eléctrico”. Entonces, yo creo que al final, intentar incluir en mociones algo que desde el punto de vista de la repercusión social, desde el punto de vista de las iniciativas que debamos impulsar por aquí, pues realmente son iniciativas que hay que apoyar, son iniciativas sociales, y realmente se adornan estas mociones con puntos como reformar el sector eléctrico o, por ejemplo, tomar decisiones que sean pertinentes para no repercutir el recibo eléctrico en los consumidores, como consecuencia de la anulación judicial del sistema. Con esto ya estamos yendo a la parte, digamos, jurídica, en la cual ahora mismo nosotros no nos podemos meter, teniendo en cuenta que además hay un recurso en el Tribunal Constitucional.

Por tanto, no me voy a extender mucho más, porque el sentido de la moción, aunque, como ya he comentado, excede un poco o se aprovecha el Grupo Socialista. En estos temas la verdad es que yo ya estaba bastante acostumbrado, a meter un título así, sencillito, y luego ya incluir la reforma de todo el sector eléctrico español, el autoconsumo, etcétera, una y otra vez. Pero, bueno, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, teniendo en cuenta que además eso ya se está haciendo a nivel estatal y lo que se pide realmente es establecer categorías sin ahondar mucho más, apoyaremos también la moción.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno final tiene la palabra el proponente de la moción, señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Agradecer a los grupos el apoyo a la moción, una moción de calado, sobre un problema real que tienen millones de españolas y de españoles. Y desde luego, como ha quedado de manifiesto, con algunos matices, todos coincidimos en la necesidad de una mejor regulación, en la necesidad de una reforma a más, y también, por supuesto, en que miremos el futuro sin tener en cuenta los lastres que podamos haber tenido en un pasado.

Mire si es oportuna la moción que la tenemos registrada desde hace dos años. O sea, es absolutamente oportuna. Pero además le digo que no solamente es oportuna sino, además, de plena vigencia a día de hoy. Lo cual quiere decir que algo más tenemos que hacer, aparte de registrar mociones; pensar y presionar para que se vayan cumpliendo, se vayan realizando esas transformaciones que necesita nuestro sistema eléctrico y sobre todo nuestros ciudadanos.

Dice usted, señor Morell, que hemos hecho poco. Pues, bueno, con aquel acuerdo con el Partido Popular, el acuerdo entre ambos, hemos evitado el corte de suministro a las personas vulnerables por

primera vez...

SR. LÓPEZ MORELL:

Se ha hecho poco para reformar el sistema.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

No, no, pero déjeme que le haga mención a los logros de aquel acuerdo. Si le parece a usted poco que las personas vulnerables no se les pudiera cortar la luz, algo que ahora incluso se amplía a cuatro meses en vez de dos, que era lo que había, pues yo creo que sí que era mucho, y sobre todo demuestra la voluntad de avanzar en esta línea.

Y desde luego me encanta que usted me pueda esta mañana equiparar a la señora Celaá. Simplemente, en solo tres meses de gobierno hay encima de la mesa proyectos, y yo me he hecho eco de aquellos que estaban en relación con esta moción, y creo que además no solo seremos reformadores en lo que queda de legislatura, sino que tenemos el firme compromiso de ser reformadores en este sentido y en apoyo al bono social y a la mayor equidad entre las personas seremos reformadores, sin duda alguna, en la legislatura siguiente.

Yo creo, señor Pedreño, Partido Popular, que la función a la perfección es difícil de definir, pero es evidente que el trayecto del bono social desde el año 2009, en que el ministro Sebastián lo propuso y se aprobó, hasta hoy ha tenido muchos avatares, yo diría que excesivos avatares. Por lo cual, no está mal que desde una posición de gobierno, y yo creo que desde oposición responsable, se vayan a subsanar estos avatares para seguir dando pasos hacia delante en un tema que es de justicia, en un tema que es socialmente necesario, imprescindible diría yo, y en un tema en el que tenemos que avanzar sin ningún tipo de duda.

Y desde luego, lo que sí que está claro es que cuando se habla de modificar, no vale decir: ya se modificó. Estamos hablando de que sobre lo actual caben modificaciones, y usted quiere que yo se las defina. Pues, por ejemplo, la inclusión de nuevos colectivos sería una modificación importante. El cómo se argumenta para que el costo que lleve la medida se redistribuya bien entre los factores, entre los actores del sistema eléctrico. Yo creo que hay mucho por hacer, y en eso yo creo que coincidiremos absolutamente todos.

Y una cosa para el señor Pedreño, del Grupo Podemos. Gracias por el apoyo. Efectivamente, había lagunas, había gente que se quedaba fuera, había incluso, se reconocía, gente a la que se le hacía la exención que no tenía problemas económicos, como podían ser, por ejemplo, las segundas viviendas en familias numerosas, que con unos ingresos extraordinarios se podían acoger al bono y no tenía mucho sentido, o, desde luego, que se mostraba administrativamente complejo. Y ese sería otro de los objetivos, simplificar el proceso administrativo para que la gente beneficiaria, que precisamente la mayoría de las veces no suele ser la de mayor nivel sociocultural y económico, pueda acceder perfectamente a él, porque son el objetivo central.

Y decirle, ya lo sabrá usted, que sobre nuestro acuerdo de reducción del IVA solo estamos pendientes a que la Unión Europea le dé el visto bueno, porque la Unión Europea a la rebaja del IVA de la energía es absolutamente refractaria, por no decir visceralmente contraria. Pero, bueno, hay que buscar fórmulas de ese tipo que hagan posible que podamos avanzar en ese sentido.

Bien. Reitero las gracias a todos los grupos. Creo que avanzamos esta mañana en una propuesta de justicia necesaria. Y, desde luego, el fondo de esta cuestión no puede ser otro que el de valorar la reforma efectiva del mercado eléctrico, que es lo que yo creo que este país está pidiendo a gritos, sin mirar, si no quieren ustedes, para atrás, no tenemos ningún problema en no mirar para atrás, pero mirando para delante y, si es posible, a más de una distancia normal.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señor presidente, querría hacer una intervención, por alusiones de falsedad del señor ponente, de

González Tovar, que ha dicho una expresión que es falsa sobre mi discurso.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Adelante, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señor presidente.

El señor González Tovar ha dicho una falsedad cuando ha dicho que yo he criticado el acuerdo del bono eléctrico social del Partido Socialista y del Partido Popular. Es totalmente falso. Lo que yo he criticado es que durante muchos años no han reformado, teniéndolo en su mano, el sistema eléctrico. Son dos cuestiones totalmente distintas. Se podría inferir de lo que ha dicho interesadamente el señor González Tovar que mi grupo está en contra del bono social, cosa que es totalmente falsa, que yo no he dicho y que lo ha dicho con toda la intención.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Bien. Pasamos a la votación de la moción.
Creo que no hay lugar a más discusión.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Por favor, brevedad.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, presidente.

No, no había ninguna intencionalidad. Esta mañana ve usted demonios por todos lados, no sé que pasó ayer. Y desde luego usted lo que ha dicho y yo he anotado es que...

SR. LÓPEZ MORELL:

Eso sobra.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Pues lo retiro. Retirado. Que habíamos hecho poco. Y yo le he dicho si a usted le parecía poco evitar el corte del suministro a las personas vulnerables. Y ahí hemos quedado. No le veo la intencionalidad. Pero si hay algo que a usted personalmente le ha molestado o que crea que yo no he entendido bien, yo le pido mis disculpas y que no conste en el acta de la sesión.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

De acuerdo. Vamos a pasar a la votación de la moción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente y último punto del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación sobre creación de una oficina de la Inspección de Trabajo en Cartagena](#), formulada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Domingo Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Efectivamente, señorías, presentamos esta iniciativa haciéndonos eco de una vieja demanda de los graduados sociales de Cartagena, que vienen pidiendo esta descentralización de la Inspección de Trabajo, recalcando que Cartagena tiene la entidad suficiente para que se ponga en marcha, es la capital legislativa de la Región, una oficina de estas características.

Además, es una reivindicación que se recogió en el “Manifiesto por la ciudad de la justicia y su comarca”, firmado por todos los profesionales del derecho, por empresarios y por vecinos de Cartagena, donde también se suma el Partido Popular. Y a pesar de esta unanimidad de todos los agentes sociales, desde la propia Inspección de Trabajo parece que se han argumentado algunos inconvenientes en contra de que se produzca la citada descentralización.

La idea, por lo tanto, es dar un impulso desde la Asamblea para que el Gobierno de España permita esa descentralización. Recuerden que ya existe en otras ciudades, como Gijón, como Algeciras, como Elche, con características similares a Cartagena, incluso con menos habitantes y con menor desarrollo industrial. Además, no hay que olvidar que a pesar del gran desarrollo industrial de nuestra ciudad y de nuestra comarca tenemos también el sector agrario, importantísimo en el Campo de Cartagena, y todo el sector servicios también, especialmente turismo, también de una vital importancia en la comarca de Cartagena y del Mar Menor. Por lo tanto, creemos que es necesaria la descentralización de esta oficina en Cartagena. Creemos que suple una carencia y una necesidad no solo para Cartagena sino también para los más de 360.000 ciudadanos de la comarca de Cartagena.

Pedimos con esta iniciativa la implicación del delegado del Gobierno para reclamar al Gobierno de España la implantación de este nuevo servicio en Cartagena, aprovechando que por parte del anterior Gobierno del Partido Popular, del Gobierno de España del Partido Popular, se dejó en trámite una oferta pública de plazas de alrededor de 60 plazas para la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social, de donde podría nutrirse fácilmente esta petición.

Y esta es la iniciativa que presenta el Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno general de intervenciones tiene la palabra en primer lugar el representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Antonio Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

Debatimos lo que supone una aspiración para muchos cartageneros, y sobre todo para aquellos colectivos que deben mantener una estrecha relación con las funciones que son propias de un organismo como la Inspección de Trabajo.

Los socialistas siempre hemos creído que la descentralización acerca la Administración a los usuarios, facilita su uso y, por supuesto, hace que sus objetivos se consigan con mayor eficacia. Y en este sentido el Grupo Parlamentario Socialista apoya esta medida, porque la experiencia demuestra que es bueno aplicarla, sobre todo en grandes municipios como Cartagena, considerando también los municipios que componen naturalmente a la comarca, por su importancia en la configuración territorial de la Región de Murcia.

Como saben, la Ley 23/2015 hace posible una descentralización funcional, tanto de los programas de actuación que sean competencia de la Administración general del Estado como aquellos que correspondan a materias competentes de las comunidades autónomas. Sin duda, consideramos que esto debiera facilitar el camino para conseguir una delegación de la Inspección de Trabajo en Cartagena. Los socialistas siempre hemos apoyado esta demanda y no vamos a dejar de hacerlo ahora, naturalmente, porque la comarca de Cartagena se merece en justicia tener una delegación que asista a sus casi 400.000 habitantes y pueda hacer más efectivo este servicio, tanto para las empresas como para los trabajadores.

Como se dice en la exposición de motivos de la moción, efectivamente, esto ha sido una reivindi-

cación permanente de la Asociación de Graduados Sociales de Cartagena y comarca. Por cierto, la misma a la que ustedes, señorías del Partido Popular, no se deciden a apoyar en su petición, justa y razonable, de convertirse en un colegio profesional, pero que no dudan en utilizar como un ariete contra el Gobierno de España, ahora que ya no está bajo su responsabilidad.

En el verano de 2016, cuando el Partido Popular gobernaba la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y también el Gobierno de España, la Asociación de Graduados Sociales se entrevistó en varias ocasiones con los más altos responsables en esta materia, y tal vez los promotores de esta moción pudieran explicarnos por qué después de más de dos años todavía no existen resultados efectivos.

Miren, no es la primera vez que debatimos asuntos relacionados con la Inspección de Trabajo, y creo que en este punto convendría recordar las importantes funciones que desarrolla la Inspección de Trabajo y Seguridad Social: funciones de vigilancia, de cumplimiento de las normas legales y el contenido normativo de los convenios colectivos, los servicios de asistencia técnica, de arbitraje, de conciliación, de mediación y, por supuesto, las actuaciones inspectoras.

Por eso creemos, por supuesto, que una delegación que preste una mejor atención a la comarca de Cartagena alcanzará más fácilmente los objetivos en un territorio con un elevado potencial industrial y una extendida actividad, como decía el ponente de la moción, y en otros importantes sectores que se encuentran muy arraigados, muy implantados, y esto justifica esta descentralización.

De modo que finalizo diciendo que el Grupo Parlamentario Socialista anuncia que seguiremos siendo coherentes con nuestros compromisos y, como siempre hemos hecho, apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Este grupo parlamentario también es muy consciente de la importantísima labor que realiza la Inspección de Trabajo, máxime en una región como esta, donde las cuotas de economía sumergida y de economía irregular han alcanzado niveles históricamente preocupantes.

La Inspección de Trabajo necesita incrementar su plantilla. Aquí ya escuchamos una comparecencia del responsable de la Inspección de Trabajo, en donde se reconocía que tenía una plantilla insuficiente, y en ese sentido, en el propio dictamen que salió de la Comisión de Empleo de este Parlamento, solicitábamos una ampliación de la plantilla de la Inspección de Trabajo. Efectivamente, también necesita incrementar su eficacia, y en ese sentido cualquier recomposición o reestructuración organizativa que acerque esta Administración a la ciudadanía es merecedora de nuestro apoyo.

En ese sentido, vamos a apoyar la moción, para que se atienda esta demanda arraigada en Cartagena de crear una oficina de la Inspección de Trabajo en el municipio de Cartagena, que permita en definitiva aproximar la labor de la Inspección de Trabajo a la ciudadanía y a los actores implicados.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Mi grupo va a apoyar esta moción del Grupo Popular, de establecer una delegación de la Inspec-

ción de Trabajo en Cartagena. Nos parece algo necesario, más aún teniendo en cuenta que buena parte del millón de contratos temporales que se firman anualmente en la Región de Murcia, gran parte de ellos se firman en esta comarca. Recuerdo que supone esta cifra un 20% de todos los de España. No quiere decir que sean todos irregulares, por supuesto, pero sí una parte de ellos tienen que serlo, y de hecho nos consta que lo son. De ahí lo importantísimo de que la Inspección de Trabajo funcione no solamente en la actividad agraria, donde predomina, sino en todo tipo de actividades y en defensa de los derechos de los trabajadores.

Evidentemente, existen otros municipios en la Región que tienen un modelo productivo similar al de Cartagena y por tanto un mercado laboral con rasgos coincidentes, que haría también merecedor de tener una oficina. No obstante, entendemos que en Cartagena, al tener una población de más de 200.000 habitantes, se justifica la idoneidad de la implantación de una oficina de Inspección de Trabajo y así lo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

A continuación tiene la palabra en el turno final el proponente de la moción, señor Domingo Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Agradecer simplemente el apoyo a esta iniciativa por parte de todos los grupos.

Y un par de puntualizaciones al Grupo Socialista, como no podía ser de otra manera. En primer lugar, nos achaca a nosotros que no apoyemos a los graduados sociales en su legítima aspiración de convertirse en colegio profesional. Sabe que tienen todo nuestro apoyo, y, en cualquier caso, la misma responsabilidad tendrá el Grupo Popular que el Grupo Socialista en que no salga adelante esa iniciativa en esta Asamblea. En este caso tendrá exactamente la misma un grupo que otro, amén del informe jurídico que hablaba de la imposibilidad de hacer esa segregación sin contar con el acuerdo del colegio matriz.

Y se planteaba el señor Guillamón por qué habían pasado más de dos años y no se había hecho nada. Pues, hombre, es obvio que el Gobierno de España estuvo preocupado en sacar de la quiebra a este país durante unos cuantos años, y solo cuando se consiguió se pudo hacer la oferta de empleo, esta en concreto, de 58 plazas de inspectores de trabajo y seguridad social, que podrían posibilitar, si se quisiera, la implantación de este servicio en Cartagena, y luego, aparte, la mayor oferta de empleo de toda la democracia que se hizo posteriormente. Entonces, disculpe por haber estado entretenidos en sacar a España de la quiebra y no haber atendido otros problemas.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún otro punto en el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.